



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**CONSEJO ESTATAL**

**SESIÓN ORDINARIA**

**VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018**

**11:00 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE LAS SIGUIENTES FECHAS:
  - A. ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018;
  - B. EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018;
  - C. EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018;
  - D. EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2018; Y
  - E. EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018;
5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO;





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE DETERMINA LA SUBSISTENCIA DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 DE LA CIUDADANA MAYRET ADRIANA ORTEGA DÍAZ, POSTULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS REGISTRADAS AL CARGO DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, FORMULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
8. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES:
  - A) POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS AL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TABASCO, GERARDO GAUDIANO ROVIROSA; Y A LA “COALICIÓN POR TABASCO AL FRENTE”; CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PROMOVIDO POR EL PARTIDO MORENA Y DEYSY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON LA CLAVE SE/PES/MORENA-GGR/067/2018 Y SUS ACUMULADOS SE/PES/MORENA-GGR/082/2018, SE/PES/DHM-GGR/084/2018 Y SE/PES/MORENA-GGR/087/2018.
  - B) POR LA QUE SE SANCIONA CON AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANA LORENA MÉNDEZ DENIS, CANDIDATA A REGIDORA POR EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EQUIPAMIENTO URBANO Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

POR CULPA IN VIGILANDO, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IDENTIFICADO CON LA CLAVE SE/PES/PRD-LMD/095/2018 Y ACUMULADOS.

9. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EN EL RECURSO DE REVISIÓN RR/002/2018, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO CEM/CTR/2018/003, APROBADO POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.
10. INFORMES QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO Y SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL, EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES TEMAS:
  - A) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN QUE REALICEN LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES O TENDENCIAS DE VOTACIÓN.
  - B) RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.
11. ASUNTOS GENERALES; Y
12. CLAUSURA.